

**MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

DECRETO N° 0535  
CERRO NAVIA, 24 MAR 2015

Pladeco :  
Área :  
Estrategia :  
Materia : Licitación Pública **"SERVICIO INTEGRAL PARA SERVICIOS FUNERARIOS , 2015"**

1. El Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Memo N° 109 de fecha 18 de Marzo de 2015 de la Secpla, que solicita la aprobación de las Bases Administrativas y demás antecedentes, a la Asesoría Jurídica.
3. Las bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a licitación pública **"SERVICIO INTEGRAL PARA SERVICIOS FUNERARIOS 2015, 2015"** recepcionadas el día 18 de Marzo del corriente.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese las Bases Administrativas, visadas por la Asesoría Jurídica, para el llamado a licitación pública **" SERVICIO INTEGRAL PARA SERVICIOS FUNERARIOS, 2015 "**, documento que forma parte del Decreto.
2. Desígnese Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes serán responsables de supervisar el contrato.
3. Imputación: 24-01-007 Asistencia Social a personas naturales
4. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.

  
**FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RF/OT/As/VM/J/aaf

**Destinatarios:**

- Secpla (todos los antecedentes)
- Dideco – Control – Secmun – Jurídico
- Oficina de Partes

  
**MARGELA MORALES ALISTE**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL